



RESOLUCION N° 0620-024 Aguaray (S), 04 ABR 2024

VISTO

La necesidad de regularizar la deuda con la EMPRESA LABORATORIO BIOAGRONORT SALTA S.R. el cual realizo análisis de muestra por solicitud de la Dirección de Bromatología y Ambiente de la Municipalidad de Aguaray; Y,

CONSIDERANDO

Que mediante solicitud presentada por la Directora de Bromatología y Ambiente Sra. Cequeira Claudia, la cual solicita el pago de 50 % Restante cancelando así la deuda, por el servicio que desarrollo la EMPRESA LABORATORIO BIOAGRONORT SALTA S.R. CUIT N° 30-71602973-1, en referencia a análisis de muestras de agua fco qco y bacteriológico de 4 puntos identificados por el municipio de Aguaray, mediante Factura N° 001-00000265.-

Que, dentro del Plan de Gobierno actual se hace necesario contar con un control exhaustivo para el tratamiento del agua en los pozos que abastecen a toda la jurisdicción de nuestra ciudad.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza el pago de la factura ut supra.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CARTA
ORGANICA MUNICIPAL- LEY N° 7936
RESUELVE**

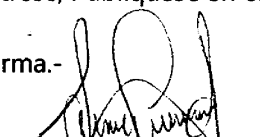
Art. N°1.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente Orden de Pago, por la suma de **PESOS CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 113.994,00)** por ÚNICA VEZ a nombre EMPRESA LABORATORIO BIOAGRONORT SALTA S.R. CUIT N° 30-71602973-1, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

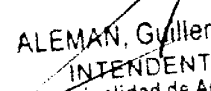
Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

Art. N°5.- De forma.-
Vep.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal




ALEMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray